



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN INICIAL concurso nodocente

VISTO:

Lo dispuesto por el Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector nodocente de la Universidades Nacionales), la OHCS 7/12 y las actas paritarias N° 8 y 40 de la Comisión Paritaria Nodocente nivel particular; y

CONSIDERANDO:

Que la RR-2023-1247-E-UNC-REC aprueba la modificación de planta de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y otorga el suplemento por mayor responsabilidad a Juan Manuel Andrés, legajo 49572, con una categoría cinco del agrupamiento administrativo (cod. 3665/1).

Que se incorpora al expediente el Anexo II de la OHCS 7/12 con las especificaciones y requerimientos del cargo en el Área de Internacionalización de la Ciencia.

Que le corresponde a esta Prosecretaría garantizar los procedimientos necesarios para efectivizar dicho concurso.

Por ello,

LA PROSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1°: Encomendar al Área de RRHH de esta Prosecretaría, que el 9 de agosto de 9:00 a 12:00 hs. realice la votación del miembro del tribunal que actuará en representación del personal de la mencionada dependencia.

Artículo 2°: Encomendar al Área de RRHH de esta Prosecretaría, que el 9 de agosto a las 10:00 hs. realice el sorteo del miembro del tribunal que actuará como representante de la Comisión

Paritaria Nodocente de nivel particular (Acta 15/12).

Artículo 3°: Encomendar al Área de RRHH de esta Prosecretaría que solicite a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC Gral. José de San Martín, la designación de un/a representante como veedor/a gremial para el mencionado concurso.

Artículo 4°: Notificar al personal de la PRI por correo institucional y publicar.